



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Jaime Martínez Jiménez
D^a Rocío Simón Cruza
D. Pablo Santos Carmona
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Fernando Sanz Fernández
D^a Victoria Saelices Avilés
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Teresa Tarjuelo Rivera
D. Abel Raboso Viñas

NO ASISTE

SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a Gema Torres Lominchar

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 13
DE DICIEMBRE DE 2018.**

En Villacañas a 13 de diciembre de 2018.

Siendo las 20:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M^a Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta la intención de su grupo de abstenerse en la votación para la aprobación del acta de fecha 4 de octubre de 2018, argumentado dicha abstención en la no asistencia a la sesión por haber abandonado el Salón de Plenos antes de que se trataran los distintos puntos del orden del día, careciendo por ello de la información precisa para la aprobación de dicho acta.

A continuación se procede a la votación, con lo que el acta de fecha 4 de octubre de 2018 es aprobada por 10 votos a favor (9 del PSOE y 1 de Izquierda Unida) y 7 abstenciones del Grupo Popular.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019

El Sr. Alcalde con el fin de hacer una breve exposición sobre este punto del orden del día, concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Martinez, el cual pone de manifiesto, entre otras cosas, que se trata de unos presupuestos equilibrados en los que los ingresos superan a los gastos, siguiendo las tendencias de los presupuestos anteriores, con el objetivo de que el Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente. Reduciendo impuestos en términos reales y manteniendo las ayudas sociales, bonificaciones a empresas, así como el llevar a cabo un gran esfuerzo inversor, actuaciones estas que el Ayuntamiento ha podido llevar a cabo durante estos últimos años, ajustando gastos y amortizando deudas, después de los recortes impuestos por el gobierno regional anterior.

A continuación interviene el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Raboso haciendo una breve historia de cómo se gobernaba en los distintos gobiernos habidos desde el inicio de la democracia hasta nuestros días. Opinando que el actual gobierno y su alcalde al frente tiene poco de Socialista, poca transparencia y poca política social. Por todo ello su grupo, Izquierda Unida votará en contra de los presupuestos por no haber sido entregada la documentación en tiempo y forma, por vulnerar la transparencia, democracia y política constructiva.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. Raboso, en el sentido de que no tiene intención de contestarle en ese momento pero que invita al autor del escrito leído por el Sr. Raboso a que sea más valiente y se persone en su despacho para sí contestarle ahí.

Informa el Sr. Alcalde a todos los presentes, en contra de lo que el Sr. Raboso ha dicho, de que la documentación sí se había entregado en tiempo y forma.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Carmona, el cual pone de manifiesto que son unos presupuestos iguales que los años anteriores y por tanto no cubren las necesidades que el pueblo de Villacañas reclama para que sea un pueblo referente dentro de la comarca, región y el propio país. Adolece igualmente de que son unos presupuestos poco participativos, pues no cuentan con la participación de los ciudadanos ni con otros grupos políticos. Por todo ello su grupo votará en contra de los mismos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Martínez, para recordar que este punto trata de la aprobación inicial del presupuesto y no de dar una lección sobre democracia, ni opiniones personales de cada uno.

Dirigiéndose al Sr. Carmona, informa de que su grupo ha presentado pocas propuestas e incluso algunas han sido tratadas en el pleno y han sido apoyadas por el Grupo Socialista. En los cuatro años que lleva de portavoz, continúa el Sr. Martínez, el Grupo Popular no ha presentado ninguna propuesta y les solicita que les echen una mano puesto que lo que se busca es el bien de los villacañeros .

Seguidamente, el Sr. Martínez explica brevemente cada uno de los puntos del presupuesto, en cuánto a obras, personal, inversiones, pagos, etc.. Concluyendo, que son unos presupuestos inminentemente sociales y de apoyo a la generación de empleo y actividad económica del pueblo.

A continuación interviene, en un segundo turno, el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Raboso el cual manifiesta la disconformidad de su Grupo, respecto a estos Presupuestos, por no ajustarse a la realidad, no estar confeccionados de una manera participativa, y sí ajustándose a unas normas pactadas por el Partido Popular y el Partido Socialista, con lo que su Grupo va a votar en contra de la aprobación de los mismos.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Sr. Carmona el cual manifiesta que su Grupo, desde el primer pleno, se pusieron a disposición del Equipo de Gobierno. Comenta igualmente que el hecho de que se vaya a instalar una empresa de aluminio en Villacañas, no es cierto que haya sido por las gestiones del Sr. Alcalde, sino por un vecino de la localidad que trabaja en esa empresa y que si se cuelgan medallas por esto y por la construcción y creación de una residencia, igual les tenían que dar las gracias por el cierre de las fábricas que ha tenido lugar en Villacañas. Hace un inciso el Sr. Alcalde, respecto a que el Sr. Carmona debe ceñirse al punto del orden del día, contestando éste que está respondiendo y refiriéndose a los mismos temas que el Sr. Martínez ha tratado en la exposición de su turno de palabra. Continúa el Sr. Carmona, diciendo que al igual que le han dicho al Sr. Raboso de que le hacen los escritos, al Sr. Martínez también le confeccionan los escritos que expone en el Pleno. Sigue insistiendo el Sr. Alcalde en que se ciña al punto del orden del día, el Sr. Carmona insiste en que esta hablando de lo mismo que hablaba el Sr. Martínez y que porqué no le han cortado el turno de palabra, cuándo éste estaba interviniendo con el mismo tema. El Sr. Alcalde, llama al orden al Sr. Carmona. Tras una serie repetida de intervenciones por parte de la Concejala D^a Yolanda Rodríguez y después de haberla llamado al orden dos veces por no guardar silencio, el Sr. Alcalde ordena que abandone el Salón de Plenos.

Retoma la palabra el Sr. Carmona diciendo que, puesto que se les ha reprochado el que no colaboran con el Equipo de Gobierno, da a conocer iniciativas que podían llevarse a cabo como por ejemplo dar un cambio a lo que hoy es el Centro de Día, subvencionar el deporte, asfaltado de calles, etc. etc., concluyendo que no son unos presupuestos para Villacañas ya que lo único que buscan con ellos es continuar otros cuatro años en el poder y que en otros municipios de alrededor con menos presupuesto se hacen más cosas y mejores.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y en relación a lo aludido por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, comenta que el vivir en democracia nos enseña que hay derechos y también obligaciones y si el techo de gasto esta en 2,7 pues hay que hacerlo, nos guste o no.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

En relación a las soluciones que aporta el Sr. Carmona, contesta que éste desconoce lo que es el Centro de día, que existen en Villacañas las mejores escuelas deportivas, y que no entiende el que si una calle no necesita asfaltar y sí parchear, porque se va a hacer ese otro trabajo.

Concluye el Sr. Martínez en que estos presupuestos traerán una gran mejora para el desarrollo y bienestar del pueblo de Villacañas y por consiguiente a sus habitantes.

<<...

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real- Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9), el voto en contra de los miembros asistentes del Grupo Popular (6) y del Grupo de Izquierda Unida (1):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2019, con la documentación anexa exigida legalmente, que está integrado por:

- a) El Presupuesto de la Corporación, cuyo montante asciende a 8.652.881,65 euros de ingresos y 8.534.727,06 euros de gastos.
- b) El Estado de previsión de la Empresa Municipal de Villacañas Siglo XXI S.L., cuyo montante asciende a 4.500 euros de ingresos y 4.500 euros de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

..... >>



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE CREDITO 2/2018 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN DE FURGONETA Y TRACTOR SERVICIOS URBANOS

Toma la palabra el Concejal de Hacienda informando que el sobrante del presupuesto aprobado en su día para la compra del coche para la policía local, se va a utilizar para la compra de una furgoneta, y un tractor y remolque para el almacén, por un total de 10.300 €.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida el cual manifiesta que su grupo votará a favor de la compra de estos vehículos porque le parece buena la idea.

<<.....

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real- Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2018, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente desglose y resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2018	2018/12/1510/62400/01	I Furgoneta y Tractor Servicios Urbanos	10.300
		TOTAL GASTOS	10.300

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2018/13/1300/62400/01	I	Adquisición Vehículo Policía Local	10.300
		TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	10.300

PRESUPUESTO DE GASTOS



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

6	INVERSIONES REALES	1.618.110,73
----------	---------------------------	---------------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

.....>>

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS 3/2018 ADQUISICIÓN VEHÍCULO FURGONETA CENTRO OCUPACIONAL

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para explicar brevemente el expediente destinado a la modificación de créditos nº 3/2018.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular para manifestar que su grupo va a votar a favor de este punto del orden del día porque le parece una buena propuesta, así como agradecer a la CAIXA por su apoyo financiero en este caso y en otros muchos mas.

<<.....

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real- Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, y generación de crédito por el importe restante necesario, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de **7.175,79 euros**. Y generar crédito suplementario por nuevos ingresos en la partida 2018/48017/01 del Presupuesto de Ingresos del 2018, Transferencias Corrientes de Obra Social La Caixa, por importe de **11.434,00 €**.

2º. No es necesario atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, dado que no existe saldo pendiente en dicha cuenta.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2018/06/3231/62400/01	Furgoneta Transporte Usuarios Centro Ocupacional	18.609,79

INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2018/78001/01	Transferencias Corrientes de Obra Social La Caixa	11.434,00
870.00	Remanente líquido de Tesorería	7.175,79
TOTAL INGRESOS.....		18.609,79.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

.....>>

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que, antes de proceder con la fase de control, y a propuesta de Intervención, se trate un asunto como urgente e incluirlo en el orden del día, previa votación por todos los grupos políticos. Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes la declaración de urgencia del siguiente punto.

QUINTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2018 PARA HABILITACIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Toma la palabra el Sr. Interventor para, en primer lugar, agradecer a los portavoces la comprensión por la premura con que se ha hecho esta propuesta y en segundo lugar, exponer brevemente en que consiste este punto del orden del día. Es una cuestión muy técnica y básicamente se trata de imputar al presupuesto pagos que se realizaron en ejercicios anteriores y



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

que por diversas circunstancias no tenían esa cobertura presupuestaria y que por tanto hay que dársela ahora. Igualmente y de forma paralela aprobar la modificación de crédito que daría financiación a los mismos.

A continuación se ofrece el turno de palabra a los portavoces.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. Carmona, para manifestar su intención de voto a favor de este punto del orden del día.

<<.....

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, y habiendo sido propuesto por la Intervención del Ayuntamiento la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación, considerando la legalidad y oportunidad del mismo, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos a continuación expresados, por importe de 343.036,48 euros, como trámite previo o simultáneo al de la correspondiente modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito que dote de consignación presupuestaria a las partidas con cargo a las cuales se va a producir la imputación a Presupuesto de 2018 de los pagos pendientes de aplicación que se indican, por importe de 317.622,28 euros, y siendo imputados el resto a partidas del Presupuesto vigente de gastos de 2018, que a su vez se relacionan y en las que existe consignación a nivel de bolsa de vinculación jurídica como consta en el informe de Intervención que obra en el expediente.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas que a continuación se indican:

PROVEEDOR	CUOTA	IDENTIF. DEL RECIBO	REF. PAGO	FECHA REGISTRO	IMP. CUOTA	TOTAL CUOTA	PAGOS REALIZAD.	IMP. INTERÉS	TOTAL	FECHA PAGO	CONCEPTO	APLIC. PRESUP.
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)	2010	20104545 207AE01 R000141	37712 93950	17/09/2010	42.688,62	13.447,38	13.447,38		13.447,38	22/09/2014	CUOTA ANUAL /2010 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.491,59	13.491,59	44,21	13.535,80	28/10/2014	CUOTA ANUAL /2010 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.537,27	13.493,06		13.493,06		CUOTA ANUAL /2010 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)							2.256,59	89,89	2.346,48	20/11/2014	CUOTA ANUAL /2010 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y	2011	20114545 207AE01 R000191	00394 92345 98	02/06/2011	39.559,96	13.581,48	11.235,00	134,11	11.369,11	22/12/2014	CUOTA ANUAL /2011 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)												
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.627,16	2.346,48	179,79	2.526,27	21/01/2015	CUOTA ANUAL /2011 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.672,85	11.146,57		11.146,57	21/01/2015	CUOTA ANUAL /2011 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)							13.493,06		13.493,06	21/01/2015	CUOTA ANUAL /2011 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)							1.338,85	225,47	1.564,32	20/02/2015	CUOTA ANUAL /2011 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.714,11	12.149,79	266,74	12.416,53	20/03/2015	CUOTA ANUAL /2012 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)	2012	20124545 207AE01 R000192	00433 04302 44	17/05/2012	39.559,96	13.759,80	13.759,80	312,42	14.072,22	20/04/2015	CUOTA ANUAL /2012 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.804,01	13.650,37	356,63	14.007,00	20/05/2015	CUOTA ANUAL /2012 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.849,69	13.067,54	402,32	13.469,86	22/06/2015	CUOTA ANUAL /2013 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						13.893,90	9.889,99	446,53	10.336,52	20/07/2015	CUOTA ANUAL /2013 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)	2013	20134545 207AE01 R000192	00467 05403 38	02/10/2013	39.559,96	13.939,59	13.893,90		13.893,90		CUOTA ANUAL /2013 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)							2.708,53	492,21	3.200,74	20/08/2015	CUOTA ANUAL /2013 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)	2010-2013			20/08/2018	0,01			0,01	0,01	20/08/2019	DIFERENCI A CUADRE FRACCION AMIENTO DEUDA C.P.E.I.S 2010-2013	2018/05/931 0/35200/01
					161.368,50	164.318,83	161.368,50	2.950,33	164.318,83			2018/05/931 0/35200/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)	2014	20144545 207AE01 R000192	00491 13564 09	26/05/2014	39.559,96	9.889,99	9.890,00	0,00	9.890,00	21/09/2015	CUOTA ANUAL /2014 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						9.918,44	9.918,44	28,45	9.946,89	20/10/2015	CUOTA ANUAL /2014 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						9.947,84	9.947,84	57,85	10.005,69	15/12/2015	CUOTA ANUAL /2014 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO (CPEIS)						9.976,29	9.803,68	86,30	9.889,98	21/12/2015	CUOTA ANUAL /2014 C.P.E.I.S.	2018/13/135 0/46701/01
						39.559,96	39.732,56	39.559,96	172,60	39.732,56		2018/05/931 0/35200/01
						200.928,46	204.051,39	200.928,46	3.122,93	204.051,39		

PROVEEDOR	FECHA	CANON	IMPORTES PARCIALES	INTERESES	Nº LIQUIDAC.	F. LIQUIDAC.	EXPEDIENTE	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	13/03/2002	1.990,55			2001100589	13/03/2002	75-109-1400	CANON VERTIDO 2001 EXTE. 75-109-1400	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	13/02/2007	6.100,00			2005135211	10/03/2005	91-102-007704	EXTE. SANCIONADOR ESV.-77/2004/TO VERTIDO FANGOS	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	06/09/2007	6.722,05			2004000000	10/03/2004		CANON VERTIDO 2004	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	06/09/2007	6.722,05			2005000000	10/03/2005		CANON VERTIDO 2005	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	03/10/2013	8.942,51			2009100624	20/12/2010	76-109-000605	CANON VERTIDO 2009 EXTE. 76-109-000605	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	06/05/2014	10.658,46	4.459,01		2012100460	30/04/2013	76-109-A00605	CANON VERTIDO 2012 EXTE. 76-109-A00605	2018/12/1610/20900/01
			6.199,45		2012100921	03/05/2013	76-109-B00605	CANON VERTIDO 2012 EXTE. 76-109-B00605	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	04/07/2014			371,18	2013102153	18/06/2013	98-102-100142	INTERESES DE DEMORA CANON VERTIDO 2011	2018/05/9310/35200/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	04/11/2015	6.702,85	7.008,16		2013100756	21/04/2014	76-109-B00605	CANON VERTIDO 2013 EXTE. 76-109-B00605	2018/12/1610/20900/01
				305,31	2014102391	14/05/2014	98-102-100390	INTERESES DE DEMORA CANON VERTIDO 12-13	2018/05/9310/35200/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	08/06/2016	12.521,01			2014100688	29/04/2015	76-109-B00605	CANON VERTIDO 2014 EXTE. 76-109-B00605	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	04/03/2016		179,58	429,25	2015101527	29/01/2015	98-102-100027	INTERESES DE DEMORA CANON VERTIDO 13-14	2018/05/9310/35200/01



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (ToI.FnO)

			249,27		2015101544	29/01/2015	98-102-100044	INTERESES DE DEMORA CANON VERTIDO 13-14	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	08/05/2017	12.521,01			2015100662	27/04/2016	76-109-B00605	CANON VERTIDO 2015 EXTE. 76-109-B00605	2018/12/1610/20900/01
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	07/12/2017			467,68	2015100662	27/04/2016	76-109-B00605	INTERESES DE DEMORA CANON VERTIDO 2015	2018/05/9310/35200/01
TOTALES:		72.880,49		1.573,42	74.453,91				

PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
PEJUBE, S.L.	10/04/2003	39.121,48	FACTURA 06 F,04/02/2003 *RETRANQUEOS LINEA 45KW Y 15 KW	2018/16/1650/61910/01
TOTAL:		39.121,48		

Resto de P.P.A. que se imputan a Partidas de Gasto del Presupuesto vigente.

PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBTOTALES POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	26/02/2001	317,22	RECIBO C.T.N.E. NUM. 925560349 FEB EMISORA RADIO	2018/01/4920/22200/01	317,22
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	17/06/2004	62,00	REEMBOLSO POR SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA "EL ALCALDE"	2018/01/9120/22001/01	62,00
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	26/03/2001	29,84	RECIBO C.T.N.E. NUM. 925160471 MAR JUZGADO DE PAZ	2018/01/9220/22200/01	179,83
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	19/04/2007	68,04	RECIBO C.N.T.E. NUM. 925160471 ABR/07 *JUZGADO PAZ		
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	19/05/2008	81,95	RECIBO C.N.T.E. NUM. 925160471 MAY/08 *JUZGADO PAZ		
COMARFI, S.L.	13/12/2013	29,89	PEDIDO 131865 F,10/12/13 *FESTEJOS	2018/04/3380/22609/01	29,89
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	18/11/2002	5,75	REEMBOLSO REMITIDO POR ASOC. FAMILIAS ALZHEIMER *3ª EDAD SS.SS.	2018/06/2301/22201/01	5,75



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

TOLELLANOS, S.L.	25/10/2004	75,96	REEMBOLSO REMITIDO POR TEA EDICIONES, S.A. *SERV. SOCIALES	2018/06/2301/22699/01	75,96
TOLELLANOS, S.L.	26/11/2002	121,32	PORTES ENVIO MATERIAL CDISER,S.L.*C.OCUPACI ONAL	2018/06/3231/22699/01	3.556,68
TOLELLANOS, S.L.	17/02/2003	145,45	PORTES ENVIO MATERIAL CDISER,S.L.*C.OCUPACI ONAL		
TOLETRANSA, S.A.L.	28/04/2003	1,01	REEMBOLSO REMITIDO POR REPUMARQUEZ, S.L. *C.OCUPACIONAL		
TOLETRANSA, S.A.L.	05/05/2003	116,32	REEMBOLSO REMITIDO POR REPUMARQUEZ, S.L. *C.OCUPACIONAL		
TRANS IMPERIAL, S.L.	16/09/2003	165,86	PORTES ENVIO MATERIAL CDISER,S.L.*C.OCUPACI ONAL		
TOLETRANSA, S.A.L.	04/05/2004	87,36	REEMBOLSO REMITIDO POR REPUMARQUEZ, S.L. *C.OCUPACIONAL		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	26/07/2004	170,02	REEMBOLSO REMITIDO POR DE VEGA PUBLIC, S.L. *C.OCUPACIONAL		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	26/07/2004	198,07	REEMBOLSO REMITIDO POR COPROA, S.L. *C.OCUPACIONAL		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	28/01/2005	8,39	REEMBOLSO REMITIDO POR HNOS LUENGO MORENO, S.L. *C.OCUPACIONAL		
TOLETRANSA, S.A.L.	09/02/2007	145,92	REEMBOLSO REMITIDO POR COMRECLAM, S.L. *C.OCUPACIONAL		
REPUMARQUEZ, S.L.	17/04/2007	240,58	PEDIDO 7786 F.10/04/07 *CENTRO OCUPACIONAL		
REPUMARQUEZ, S.L.	17/04/2007	2.156,38	PEDIDO 7703 F.10/04/07 *CENTRO OCUPACIONAL		
GLORIA COLLADO GUEVARA	30/06/2005	32,00	SUSCRIPCION REVISTA DOCE NOTAS *ESC. MUSICA	2018/08/3230/22699/01	32,00
ASOCIACION CULTURAL "LOS CHARCONES"	27/10/2003	750,00	ACTUACION EN FESTIVAL FOLKLORE FIESTA VENDIMIA	2018/08/3300/22609/01	750,00
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y	06/11/2012	83,01	01 VTO CONVENIO PAGO DEUDA SGAE	2018/08/3300/22699/01	83,88



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

EDITORES					
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	29/10/2013	0,87	02 VTO CONVENIO PAGO DEUDA SGAE		
DIARIO EL PAIS, S.L.	14/06/2005	27,00	RECIBO EJERCICIOS ATRASADOS *BIBLIOTECA	2018/08/3320/22001/01	713,99
DIARIO EL PAIS, S.L.	07/07/2005	37,00	RECIBO EJERCICIOS ATRASADOS *BIBLIOTECA		
DIARIO EL PAIS, S.L.	14/02/2006	140,00	RECIBO EJERCICIOS ATRASADOS *BIBLIOTECA		
DIARIO EL PAIS, S.L.	08/01/2007	-209,00	DEVOLUCIÓN RECIBO EJERCICIOS ATRASADOS *BIBLIOTECA		
DIARIO ABC, S.L.	13/04/2007	338,99	ADEUDO FTRA. CS114881 SUSCRIPCION *BIBLIOTECA		
DIARIO ABC, S.L.	13/04/2009	380,00	ADEUDO FTRA. 190959 SUSCRIPCION *BIBLIOTECA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	06/11/2000	26,11	CONTRAREEMBOLSO RENOVACION SUSCRIPCION NATIONAL GEOGRAPHIC *BIBLIOTECA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	13/05/2003	25,17	REEMBOLSO REMITIDO POR BIBLIOTECA PUBLICA DE VILLAMINAYA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	27/05/2003	69,41	REEMBOLSO PROCEDENTE DE BARCELONA *BIBLIOTECA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	21/01/2004	49,50	REEMBOLSO REMITIDO POR ACTEA LOGISTICA, S.L. *BIBLIOTECA		
DIARIO EL PAIS, S.L.	17/03/2005	49,00	RECIBO COLECCIÓN CINE TODO ALMODOVAR *BIBLIOTECA		
GERMAN LOPEZ NERIDA	02/11/2005	183,56	REEMBOLSO ANTONIO LARA 311005 *BIBLIOTECA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	02/02/2006	85,00	REEMBOLSO REMITIDO POR VOLUMEN CULTURAL, S.A. *BIBLIOTECA		



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

TRANS IMPERIAL, S.L.	04/07/2014	71,58	REEMBOLSO REMITIDO POR PIRATA, S.L. *BIBLIOTECA		
AEMA SPORTING GOODS, S.L.	25/09/2014	0,37	PAGO FTRA PROFORMA 12694 F.220914 *DEPORTES	2018/09/3400/22115/01	0,37
FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CLM	30/10/2009	228,00	1º PLAZO DCHOS ARBITRAJE JR MASC PREF. TEMP.09/10	2018/09/3400/22609/02	2.462,00
FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CLM	07/01/2010	228,00	2º PLAZO DCHOS ARBITRAJE JR MASC PREF. TEMP.09/10		
FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CLM	18/03/2010	15,00	LIBRO DE ACTAS COMPETICION BALONCESTO JR MASC		
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA	19/12/2012	81,00	LIQUIDACION FFCLM LF9298 F.141212 EQ JUV PROV 12-13		
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA	04/10/2013	595,00	DCHOS ARBITRAJES 1V 7P EQ. JUV. PROV. FUTBOL T.13/14		
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA	04/10/2013	360,00	DCHOS ARBITRAJES 1V 6P EQ. JUV. PROV. F.SALA T.13/14		
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA	17/10/2014	595,00	DCHOS ARBITRAJES 1V 7P EQ. JUV. PROV. FUTBOL T.14/15		
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA	17/10/2014	360,00	DCHOS ARBITRAJES 1V 6P EQ. JUV. PROV. F.SALA T.14/15		
TOLELLANOS, S.L.	17/05/2002	74,07	PORTES ENVIO MATERIAL 2608-ROIELLA 2000, S.L. *DEPORTES		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	20/11/2006	112,80	REEMBOLSO REMITIDO POR MC SPORTS *DEPORTES		
VIAJES EL CORTE INGLES	11/12/2003	365,96	SERVICIO AUTOCAR *REF. REAL MADRID CADETE B F.14/12/2003	2018/09/3400/22799/02	765,96
VIAJES IBERIA, S.A.	21/08/2008	400,00	TORNEO VILLACAÑAS - 30 AGOSTO *REAL MADRID *DEPORTES		
CLUB DE FUTBOL SALA VILLACAÑAS	29/09/2010	2.694,00	ANTICIPO SUBV./2010 SEGÚN CONVENIO CON EL CLUB FUTBOL SALA	2018/09/3400/48001/01	2.694,00



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

INTURJOVEN, S.A.	24/05/2001	572,16	RESERVA ALBERGUE SEVILLA DEL 31/05 AL 01/06/2001	2018/09/3410/22609/01	572,16
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	05/09/2002	60,00	SEMINARIO LEGISLACION Y POLITICA URBANISTICA *EVENCIO MENCIA	2018/10/2210/16200/01	120,00
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	10/11/2003	60,00	SEMINARIO LEGISLACION Y POLITICA URBANISTICA *EVENCIO MENCIA		
TESORERÍA GRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	04/08/2009	1.224,96	ADEUDO RECLAMACION DEUDA S.S.0045102724721	2018/10/2300/16000/01	1.224,96
MULTIPAPEL HIPERPAPELERIA, S.L.	24/09/2008	203,21	ADEUDO FTRA. A0015291	2018/10/9200/22000/01	203,21
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	27/09/2001	9,02	ADQUISICION LIBRO DE GUIA APOYO PARA ATENCION AL INMIGRANTE	2018/10/9200/22001/01	157,88
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	01/10/2001	28,85	REEMBOLSO LIBRO Y CD ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	22/02/2002	35,00	REEMBOLSO MANUAL A.T.M.		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	22/02/2002	35,00	REEMBOLSO MANUAL A.T.M.		
DHL EXPRESS	22/09/2005	0,01	REEMBOLSO FTRA. 3100320840 F.21/09/05 DE EDITORIAL ARANZADI, S.A.		
A.T.M., S.A.	07/05/2009	50,00	PAGO FTRA. L9031077 F.30/03/2009 *GESTION TRIBUTARIA		
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	26/03/2001	24,70	RECIBO C.T.N.E. NUM. 901117062 MAR AYUNTAMIENTO	2018/10/9200/22200/01	1.888,57
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	25/05/2001	397,39	RECIBO DOMICILIADO TSM-MOVISTAR S3 CODIFICADO		
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	01/08/2001	726,47	RECIBO T.S.M. MOVISTAR TELF. 606428502 JUL		
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	02/12/2002	740,01	RECIBO T.S.M. MOVISTAR TELF. 606428502 NOV		
LA TRIBUNA DE TOLEDO, S.L.	16/10/2014	372,68	ANUNCIO ORDENANZA MUNICIPAL ORDEN N.02173	2018/10/9200/22602/01	372,68



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

TRANS IMPERIAL, S.L.	10/12/199	157,75	PORTES SERVICIO MENSAJERIA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	14/03/2000	36,06	REEMBOLSO POSTAL *BANDA MÚSICA		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	16/02/2001	32,45	REEMBOLSO MANUAL A.T.M.		
TOLETRANSA, S.A.L.	18/12/2001	51,93	PORTES SERVICIO MENSAJERIA		
TRANS IMPERIAL, S.L.	21/01/2002	12,53	PORTES SERVICIO MENSAJERIA *DOC. FUNDACION GLOBAL NATURE		
AYUNTAMIENTO QUINTANAR DE LA ORDEN	26/12/2003	50,00	RECIBO A N/CARGO	2018/10/9200/22699/01	1.920,24
PUBLICIDAD ANCEMA, S.L.	02/05/2005	278,86	DOMICILIACION U.G. GUARDIAS CIVILES		
SDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	28/02/2008	47,22	REEMBOLSO REMITIDO POR LA TIENDA VERDE *PROTECCION CIVIL		
ANSA PUBLICIDAD, S.L.	14/04/2008	928,00	ADEUDO PUBLICIDAD GUARDIAS CIVILES		
ROSMAN EXPRESS 2000, S.L.	17/04/2009	150,00	REEMBOLSO REMITIDO POR REGISTRO MERCANTIL DE TOLEDO *GEST.TRIBUTARIA		
DISTIBER, S.L.	12/03/2014	175,44	PAGO PEDIDO NBI-55637 *PROTECCIÓN CIVIL		
HIERROS Y FERRALLAS INDUSTRIALES, S.A.	15/02/2001	670,11	RECIBO FTRA. 656 F.15/02/2001 STRO TUBOS Y OTROS	2018/12/1510/22111/01	670,11
TRANS IMPERIAL, S.L.	09/02/2009	219,45	REEMBOLSO REMITIDO POR FINANZAUTO FTRA.3162291 *ALMACEN	2018/12/1510/22199/01	219,45
GONZALEZ PERALEDA, S.A.	29/05/2007	0,01	MAYOR ABONO FTRA. 28/05/2007 CERTIF. CONSTRUCCION EDIF. MULTIUSOS	2018/12/1550/61900/01	0,01
UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	02/12/2003	264,11	DOMICILIACION UF-800880501-0311	2018/12/1650/22100/01	1.077,33
UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	04/03/2008	43,13	ADEUDO UF-550174601-0802 *ALUMBRADO		



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	12/02/2009	40,53	ADEUDO UF-707431302- 0902 *ALUMBRADO		
UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	12/03/2009	7,03	ADEUDO UF-550344002- 0903 *ALUMBRADO		
UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	12/03/2009	13,88	ADEUDO UF-550385801- 0903 *ALUMBRADO		
UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	26/06/2009	35,66	ADEUDO UF-764147001- 0906 *ALUMBRADO		
UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	15/07/2009	672,99	ADEUDO UF-867585501- 0906 *ALUMBRADO		
GAS NATURAL SERVICIOS, S.A.	28/12/2011	141,29	ADEUDO POR DOMICILIACION GNS162457241211		
GAS NATURAL SERVICIOS, S.A.	28/12/2011	-141,29	ADEUDO POR DOMICILIACION GNS162457241211		
LOPEZ HNOS TOLEDO, S.A.	20/10/2004	0,03	STRO 9 BANCOS *CAMPAÑA MOBILIARIO URBANO DIPUTACION TOLEDO	2018/12/1710/21500/01	0,06
ORO VERDE IMPORTACIONES, S.L.	08/08/2005	0,03	STRO 6 BANCOS *CAMPAÑA MOBILIARIO URBANO DIPUTACION TOLEDO		
SOGESUR, S.A.	04/04/2002	18,39	PAGO FTRA. 102-011 STRO AGUA Y CUOTA SERVICIO FUENTE FERROCARRIL	2018/12/1710/22199/01	111,81
SOGESUR, S.A.	04/04/2002	41,24	PAGO FTRA. 100-012 STRO AGUA Y CUOTA SERVICIO FUENTE FERROCARRIL		
SOGESUR, S.A.	04/04/2002	52,18	PAGO FTRA. 097-013 STRO AGUA Y CUOTA SERVICIO FUENTE FERROCARRIL		
SIEL CONFECCIONES, S.L.	17/11/2014	146,19	PRESUPUESTO 2080 F.06/11/14 VESTUARIO PROTECCION CIVIL	2018/13/1340/22104/01	146,19
HOTEL ACUEDUCTO, S.L.	23/03/2006	49,22	FTRA. PROFORMA 15/29 ESTANCIA HOTEL 24- 25/03/2006 *JUVENTUD	2018/14/3370/22612/01	2.581,22
STAGE ENTERTAINMENT, S.L.	09/12/2008	2.495,00	ENTRADAS MUSICAL HIGH SCHOOL MUSICAL F.26/12/08 *JUVENTUD		
LEISUR PARKS, S.A.	16/07/2009	37,00	ENTRADAS AQUOPOLIS F.190709 *PROGRAMA DROGAS Y ALCAZUL		



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE TOLEDO	05/12/2014	320,69	RETIRADA TRABAJO N.142370 REG.TO06005/14 *MEMORIA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMB. NAVIDEÑO	2018/15/4200/22799/01	320,69
DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	24/01/2001	225,38	ASISTENCIA FITUR 2001	2018/15/4311/22618/01	225,38
DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	18/12/2012	40,71	ANUNCIO DOCM REF.000001016044 URBANISMO	2018/16/1500/22603/01	158,52
DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	18/12/2012	38,64	ANUNCIO DOCM REF.000001016172 URBANISMO		
DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	10/06/2013	39,81	ANUNCIO DOCM REF.000001110036 URBANISMO		
DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	20/01/2014	39,36	ANUNCIO DOCM REF.000001225381 URBANISMO		
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE TOLEDO	01/07/2014	968,00	RETIRADA TRABAJO N.140343 REG.TO0308-14 *OBRA PLAZA TOROS	2018/16/1500/22706/01	968,00
TOTAL:		25.414,20			25.414,20

TERCERO. Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería, para imputar los pagos pendientes de aplicación que se relacionan en el punto anterior.

Vista la exposición de la Memoria del Alcalde en la que se especifican la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención por el que se informa *favorablemente* la propuesta de la Tenencia de Alcaldía, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2018, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente desglose por partidas:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Crédito extraordinario.

Altas en partidas de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2018/13/1350/46701/01	CONSORCIO PROV. EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTOS TOLEDO (CPEIS)	200.928,46
2018/12/1610/20900/01	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	72.880,49
TOTAL GASTOS		273.808,95

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Líquido de Tesorería	273.808,95
TOTAL INGRESOS				273.808,95

Altas en partida de Ingresos

Suplemento de crédito.

Altas en partidas de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2018/16/1650/61910/01	PEJUBE, S.L.	5.541,51
TOTAL GASTOS		5.541,51

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.10	Remanente Líquido de Tesorería	5.541,51
TOTAL INGRESOS				5.541,51

Altas en partida de Ingresos

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2018

1. 1-OCTUBRE-18.- APROBACION LIQUIDACIÓN 05/2018 SOBRE CANON USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO POR IMPORTE DE 2.772,67 €.
2. 01-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.522,74 €.
3. 01-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 41/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 242 €.
4. 01-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 10/2018 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 134,31 €.
5. 01-OCTUBRE-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 310,21 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
6. 01-OCTUBRE-18.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 5,65 € A FAVOR DE YU LIEZHEN.
7. 01-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CASTILLA-LA MANCHA, NEDGIA EN AVDA. UNIVERSO, S/N
8. 02-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN VADO PERMANENTE A ALEJO ESPADA SANTIAGO EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 42.
9. 03-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 3.166,35 €.
10. 04-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.472,10 € POR SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS SEPTBRE/2018.
11. 04-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 12.397,23 €.
12. 04-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.005,87 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

13. 04-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 1.224 €.
14. 05-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 1.018,50 € A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
15. 05-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 102,73 €.
16. 05-OCTUBRE-18.- CONSTITUCIÓN FIANZA POR IMPORTE DE 400 € A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
17. 5-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO POR IMPORTE DE 44 € A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
18. 05-OCTUBRE-18.- DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RECIBO EMITIDO INCORRECTAMENTE A NOMBRE DE Dª M. PILAR VAQUERO ARANDA.
19. 05-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 42/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 302,50 €.
20. 05-OCTUBRE-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 27.390,39 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.578,62 €.
21. 08-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 43/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 373,96 €.
22. 08-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 16.303,22 €.
23. 09-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,09 € A FAVOR DE CAIXABANK, S.A.
24. 09-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 1.209,51 €.
25. 09-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 €.
26. 09-OCTUBRE-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 272,25 €.
 - RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 28,25 €.
27. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS OCTUBRE 2.018 POR IMPORTE DE 107,40 €.
28. 10-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 62,62 €.
29. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA ACADEMIA DE IDIOMAS "MAKE IT" 4º TRIMESTRE/2018 POR IMPORTE DE 1.050 €.
30. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA OCTUBRE/18 POR IMPORTE DE 301,30 €.
31. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES OCTUBRE/2018 POR IMPORTE DE 2.498,86 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

32. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES OCTUBRE/2018 POR IMPORTE DE 1.343,66 €.
33. 10-OCTUBRE-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA DOMICILIO OCTUBRE/2018 POR IMPORTE DE 3.538,60 €.
34. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL OCTUBRE 2018 POR IMPORTE DE 8.843 €.
35. 10-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 10/2018 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
36. 10-OCTUBRE-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 310,21 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
37. 11-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 44/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
38. 12-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 12.116,40 €.
39. 12-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 649,69 €.
40. 13-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 13/2018 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR IMPORTE DE -4.646,92 €.
41. 17-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. POR IMPORTE DE 95 €.
42. 17-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 69,70 €.
43. 17-OCTUBRE-18.-AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 1.243 € A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
44. 17-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 114,00 € A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
45. 18-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
46. 18-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA OCTUBRE 2018 POR IMPORTE DE 21.433,43 €.
47. 18-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 09 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA 2018 POR IMPORTE DE -795,40 €.
48. 18-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 05/2018 SOBRE TASA CEMENTERIO MPAL. POR IMPORTE DE 110 €.
49. 19-OCTUBRE-18.- AUORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 104,19 €.
50. 19-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 207 € A FAVOR DE OCASO SA.
51. 19-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 8,773,46 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FRD)

52. 19-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 45/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 345,15 €.
53. 19-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 11 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA AÑO 2018 POR IMPORTE DE -264,84 €.
54. 19-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 10 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA 2018 POR IMPORTE DE 2.513,16 €.
55. 19-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 627,98 €.
56. 19-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.600,11€.
57. 19-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 211 € A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
58. 22-OCTUBRE-18.- NO PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DE PARTE PROPORCIONAL DEL I.V.T.M. A Dª Mª CARMEN SAELICES RODELGO, POR SER CAMBIO DE TITULAR.
59. 22-OCTUBRE-18.- NO PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DE PARTE PROPORCIONAL DEL I.V.T.M. A Dª Mª CARMEN SAELICES RODELGO, POR SER CAMBIO DE TITULAR.
60. 22-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ GUADALAJARA, 7.
61. 22-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.049,91 €.
62. 23-OCTUBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE D.MUSTAPHA ZAHIRI.
63. 23-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
64. 23-OCTUBRE-18.-ANULACIÓN RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A LA SOCIEDAD DERMACO, S.L.
65. 24-OCTUBRE-18.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO OCTUBRE/2018 SEGÚN DETALLE.
66. 24-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 12 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA AÑO 2018 POR IMPORTE DE 13.058,16 €.
67. 24-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A MONTOYA FERNANDEZ, CERECEDA, MARIA EN PL. DE LEON, 3.
68. 24-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A BUENO FERNANDEZ, Mª DOLORES EN C/ RAFAEL ALBERTI, 8.
69. 25-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 707,07 €.
70. 25-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 16.584,93 €.
71. 25-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 20.175,61 €.
72. 25-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 884 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

73. 25-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE 12.802,02 €.
74. 25-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 9/2018 SOBRE RADIO DIFUSIÓN POR IMPORTE DE 334,72 €.
75. 26-OCTUBRE-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 3.307,52 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.307,52 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.443,60 €.
76. 26-OCTUBRE-18. AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 9.414,03 €.
77. 26-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 10.169,88 € POR SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS.
78. 30-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA MES OCTUBRE/2018 POR IMPORTE DE 493.565,72 €.
79. 30-OCTUBRE-18.- DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RECIBO EMITIDO A NOMBRE DE D^a JOSEFA RODELGO FERNÁNDEZ.
80. 30-OCTUBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 114 € A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
81. 31-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN FRAS. JUSTIFICATIVAS DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 557,11 €.
82. 31-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ CASTILLEJOS.
83. 31-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ CHAPARRAL.
84. 31-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ ZAMORA Nº 13.
85. 31-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ ALARCON, 40-44
86. 31-OCTUBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ ALARCON, 40-44.
87. 31-OCTUBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 14/2018 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I.URBANA POR IMPORTE DE 3.460,56 €.
88. 02-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.551,33 €.
89. 02-NOVIEMBRE-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 26.746,29 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 614,92 €
90. 02-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 11/2018 SOBRE BAR CENTRO DE DIA, POR IMPORTE DE 134,31 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

91. 02-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 104 € A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
92. 02-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 46/18 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 242 €.
93. 02-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS EMITIDOS A NOMBRE DE D. MIGUEL A. GONZALEZ VILLARRUBIA POR IMPROCEDENTES Y EFECTUAR NUEVA LIQUIDACIÓN CORRECTA, SI PROCEDE.
94. 02-NOVIEMBRE-18.- DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RECIBO POR SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. A D. ANTONIO VAQUERO BENAVENTE.
95. 05-NOVIEMBRE-18.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 4.163,13 A FAVOR DE FGR ASESORÍA ENERGÉTICA S.L.
96. 05-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 224,08 €.
97. 05-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CARMONA ESPADA, Mª CARMEN EN C/ ALBENIZ, 7.
98. 05-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A MORENO TORRES, JUANA MARIA EN C/ NUÑEZ DE BALBOA, 1.
99. 05-NOVIEMBRE-18. – CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ LEO, MARIA DEL PILAR EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 4.
100. 05-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 47/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 302,50 €.
101. 06-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE -320 €.
102. 06-NOVIEMBRE-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 28,25 € A FAVORDE GRENKE RENT S.L.
103. 06-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.320 € A FAVOR DE INPREX SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.
104. 06-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 15 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA, POR IMPORTE DE 3.839,39 €.
105. 06-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 48/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 373,96 €.
106. 06-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ROMERO CORDOBA, Mª DOLORES, EN CTRA. VILLAFRANCA, 6.
107. 06-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR ESPADA TORRES, MIGUEL ANGEL EN C/ HOZ DEL MUNDO, 5
108. 06-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A PACHECO SERRANO, PILAR EN C/ MAYOR, 10.
109. 06-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA ZARAGOZA, TERESA EN C/ CHORRERA, 16.
110. 06-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CORTECERO COMINO, JUAN, EN C/ ALTURAS, 11.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (T.OI.FbO)

111. 6-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ROLDAN TRUJILLO, LUIS MIGUEL, EN C/ GIRASOL, 17.
112. 07-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA SANTOS, JULIO EN C/ LA VIRGEN Nº 66.
113. 07-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO NOVILLO, SALUSTIANA, EN C/ LA VIRGEN, 58.
114. 07-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A SANTIAGO RIVERA CHECA, EN C/ BARCELONA, 3.
115. 07-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA ZARAGOZA, JORGE, EN C/ SANTA ROSA MOLAS, 14.
116. 07-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CRUZA FERNANDEZ, JESÚS MANUEL EN C/ CABAÑEROS, 1.
117. 07-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 138,13 € A FAVOR DE MURO PUBLIC S.L.
118. 08-NOVIEMBRE-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 310,21 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
119. 08-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 04/2018 SOBRE I.V.T.M., POR IMPORTE DE 52,82 €.
120. 08-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA CLEMENTE, JUANA EN C/ SANCHO PANZA Nº 21
121. 08-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A GAMARRO AMADOR, PATROCINIO EN C/ D. QUIJOTE Nº 4.
122. 09-NOVIEMBRE-18.-
 - * AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 15.489,85.
 - * RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.359,50 €.
123. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 11/2018 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
124. 09-NOVIEMBRE-18.-
 - *AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 331,79 €.
 - *APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.583,85 €.
 - *RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 62,62 €
125. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO NOVRE/2018 POR IMPORTE DE 250 €.
126. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PRESENTADO POR LA EMPRESA QUALITY SPORT 2014, S.L.
127. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO 4º TTRE./2018 ACADEMIA DE IDIOMAS MAKE IT POR IMPORTE DE 900 €.
128. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MUNICIPAL NOVRE/2018 POR IMPORTE DE 341,27 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

129. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. NOVBRE/2018 POR IMPORTE DE 2.498,86 €.
130. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES NOVBRE./2018 POR IMPORTE DE 1.343,66 €.
131. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MÚSICA NOVBRE/2018 POR IMPORTE DE 9.184,14 €.
132. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO NOVBRE/2018 POR IMPORTE DE 4.162,32 €.
133. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL NOVBRE/2018 POR IMPORTE DE 8.771 €.
134. 09-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS NOVBRE/2018 POR IMPORTE DE 71,60 €.
135. 12-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 167,02 A FAVOR DE TECNICAS DE ENVASADO CORFER S.L.
136. 12-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 49/2018 SOBRE CANON CESIÓN VIVERO DE EMPESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
137. 12-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA SEGREGACIÓN FINCA URBANA SITA EN C/ ORMEÑA Nº 2 C/V A CALLE SIERRA DEL MAPA.
138. 12-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A MELGAR VILLASANTE, ANA INOCENCIA EN C/ JUAN PABLO II Nº 14.
139. 12-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 02/2018 SOBRE LIQUIDACIONES SANCIONES CAMINOS PUBLICOS, POR IMPORTE DE 751 €.
140. 14-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN VARIOS RECIBOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS, S.L.
141. 14-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN VARIOS RECIBOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS, S.L.
142. 14-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN VARIOS RECIBOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS, S.L.
143. 14-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN VARIOS RECIBOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS, S.L.
144. 15-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NAZAN ALUMIUM S.L., EN CTRA. TEMBLEQUE S/N.
145. 15-NOVIEMBRE-18.- APROBACION FRAS. DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 3.561,66 €.
146. 16-NOVIEMBRE-18.-
*AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 15.945,79 €.
*RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.334,57 €.
147. 19-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN REMESA 50/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 345,15 €.
148. 19-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 16/2018 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR IMPORTE DE 12.349,89 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (TOL.FRD)

149. 19-NOVIEMBRE-18.-AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 684,52 €.
150. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
151. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
152. 20-NOVIEMBRE-18.- 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
153. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
154. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
155. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
156. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
157. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
158. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
159. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
160. 20-NOVIEMBRE-18.- ANULACIÓN RECIBOS I.BI. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y REALIZAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE, A NOMBRE DE EDIFICIOS VILLACAÑAS S.L.
161. 21-NOVIEMBRE-18.- DEVOLUCIÓN GARANTÍA A D. MIGUEL ANGEL SALAS HERNÁNDEZ POR BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PÚBLICO.
162. 22-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN Nº 16/2018 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 1.903,40 €.
163. 22-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 16.503,52 € A FAVOR DE AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.
164. 22-NOVIEMBRE-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA DE YEBENES PROUS, JOSE RAMON, EN C/ LA VIRGEN Nº 9-B.
165. 22-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CORDOBA VAQUERO, ANTONIO JESÚS EN AVDA. ESTADIO Nº 5.
166. 22-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A TAPIA SOLANA MIGUEL, EN AVDA. DE LA MANCHA, 13 C/V A C/ MAYOR.
167. 22-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO ESPADA, JOSE ANTONIO, EN C/ SAN ILDEFONSO Nº 13.
168. 22-NOVIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO ESPADA, MAXIMO EN C/ DON VICTORIANO DEL CERRO, 44.
169. 23-NOVIEMBRE-18.-



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 8.397,95 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.858,62 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 3.299,96 €.
170. 26-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 481,84 €.
171. 26-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 9.650,83 €
172. 27-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE VARIAS FRAS. POR IMPORTE TOTAL DE 11.704,23 €.
173. 27-NOVIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 18.972,79 €.
174. 27-NOVIEMBRE-18.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO NOVIEMBRE/2018 SEGÚN DETALLE.
175. 27-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN GASTO, RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.480 € A FAVOR DE JUANA Mª MORENO TORRES.
176. 28-NOVIEMBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN 17/2018 SOBRE LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR IMPORTE DE 13.015,89 €.

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE FECHA

1. 09-ABRIL-18.- APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 300 € RELATIVO A PREMIOS CONCURSO MICRORELATOS "VILLACAÑAS 3 MINUTOS".
2. 19-JUNIO-18.- DEVOLUCIÓN RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS A NOMBRE DE D. ANGEL ESPADA ZARAGOZA, POR IMPROCEDENCIA.
3. 16-AGOSTO-18.- DELEGACIÓN DE FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL EN PERIODO VACACIONAL A FUNCIONARIOS.
4. 31-AGOSTO-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 310,21 €.
5. 03-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO PLAZO DE COBRO TASA VADOS PERMANENTES EJERCICIO 2018 POR IMPORTE DE 6.502,50 €.
6. 03-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO MPAL. EJERCICIO 2018 POR IMPORTE DE 71.698,75 €.
7. 13-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN POR IMPORTE DE 15.696 € A FAVOR DE SERRAMOTOR, S.A.
8. 14-SEPTIEMBRE-18.-
- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 21.055,65 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.137,80 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.179,90 €.
9. 20-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 778,27 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

- 10.21-SEPTIEMBRE-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 13.977,16 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 592,90 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.179,90 €.

11. 21-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,09 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.

12. 22-SEPTIEMBRE-18.-AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.

13. 24-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ SEGOVIANO, BLAS MANUEL EN C/ SANTANDER Nº 7.

14. 24-SEPTIEMBRE-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RODRIGUEZ CEREZO, NICOLASA EN C/ SANTA ANA Nº 38.

15. 24-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA SEPTBRE/2018 POR IMPORTE DE 5.577,26 €.

16. 25-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO Gª DE LA TORRE, JESUS EN C/ JORGE GUILLEN Nº 4.

17. 25-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ GIRASOL,6-8

18. 26-SEPTIEMBRE-18.- CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA DESDOBLAMIENTO RED ALCANTARILLADO EN EL RECINTO FERIAL-RENFE CON LA EMPRESA TRATAMIENTO INDUSTRIAL DE AGUAS, S.A.

19. 26-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE A VICENTE TAVIRO GOMEZ EN C/ CASTELLÓN, 21.

20. 26-SEPTIEMBRE-18.- CONTRATO MENOR DE OBRAS CON LA EMPRESA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS, S.A. PARA RENOVACIÓN INTEGRAL RED SANEAMIENTO C/ JAEN.

21. 26-SEPTIEMBRE-18.- CONTRATO MENOR DE OBRAS CON LA EMPRESA QUALITY SPORT 2014, S.L. PARA PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.

22. 27-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA CEMENTERIO MPAL. 04/2018 POR IMPORTE DE 1.473 €.

23. 27-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.018,17 €.

24. 27-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 6.555,10 €.

25. 27-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 22.867,22 €.

26. 27-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ FEDERICO MARTIN BAHAMONTES, 6.

27. 27-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 8.670,37 €.

28. 27-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ SAN SEBASTIAN, 12.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (TOI.FBO)

29. 27-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ BARCELONA, 10.
30. 27-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN RELACIÓN 15/2018 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 5.178,05 €.
31. 28-SEPTIEMBRE-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENO A FAVOR DE MAQUEDA SANCHEZ BRUNETE, CLAUDIO EN Pº DE LOS ENAMORADOS, 5.
32. 28-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.245 €.
33. 28-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO NÓMINA SEPTIEMBRE/2018 POR IMPORTE DE 380.489,36 €.
34. 28-SEPTIEMBRE-18.- APROBACIÓN FRAS. DE PAGOS A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 461,42 €.
35. 28-SEPTIEMBRE-18.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 006 POR IMPORTE DE 1.500 €
36. 28-SEPTIEMBRE-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 10.605,21 €.
37. 28-SEPTIEMBRE-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 6.266,22 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 23.534,50 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 23.534,50 €.

SEPTIMO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas para transmitir los comunicados y proyectos que tengan a bien.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura y Juventud D^a M^a Sagrario Rivera, informando sobre las distintas actividades que están programadas para el periodo navideño (chocolatada, exposiciones, conciertos, etc.) y agradece a todo el personal colaborador para que estas se lleven a cabo.

Seguidamente interviene la Sra. Concejala de Industria y Turismo, D^a Mar Muñoz, anunciando que ya están disponibles las bases para participar en la octava edición de la Ruta de las Tapas que tendrá lugar el próximo mes de febrero e informando la forma de cómo hacerlo.

A continuación informa sobre la finalización de la Campaña “Un Día una Idea”, en su octava edición, con muy buenos resultados.

Igualmente informa sobre la preparación, por parte de la Asociación de Comerciantes, de la próxima Feria del Comercio, deseándoles obtengan un gran éxito.

Desde la Concejalía de Bienestar Social, D^a M^a Nieves Díaz Rullo, anuncia que desde el 1 de diciembre de 2018, las personas mayores de 65 años que estén empadronadas en Castilla La Mancha, podrán beneficiarse de un descuento del 50% en el servicio de transporte público de viajeros por carretera, dentro de la Comunidad. Para poder obtener la correspondiente tarjeta que haga posible este descuento, se informará en el Centro de Día, si antes no la han recibido desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Igualmente se informa de las actividades que para los mayores, se están preparando en el Centro de Día durante el periodo navideño.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala de Servicios Urbanos, D^a Rocío Simón, la cual informa sobre el inicio de la campaña de poda de árboles.

Asimismo se da a conocer que la agrupación de Protección Civil cuenta con una nueva tienda de hospital de campaña, en la que se podrá llevar a cabo primeros auxilios que sean precisos en los distintos eventos que se celebren en nuestro municipio, estando prevista su inauguración en la carrera de San Silvestre.

Igualmente da a conocer las distintas actividades que a lo largo de las próximas navidades se van a celebrar, agradeciendo a todo el personal que colabora en las mismas.

Toma la palabra el Concejal de Obras Públicas, Sr. Almonacid, para informar de la terminación de la obra realizada en la Avda. de la Mancha, en la que se ha renovado parte de la red de alcantarillado y su posterior asfaltado así como la consiguiente señalización horizontal, manteniéndose los cinco pasos peatonales.

Concluye diciendo que esta obra es la última de las tres previstas en estos meses, siendo las otras dos la de renovación de tuberías de alcantarillado del recinto ferial y c/ Jaén.

A continuación interviene el Sr. Concejal de Deportes, el cual informa que tras haber hecho las pruebas físicas en las escuelas deportivas municipales, se han realizado igualmente otro tipo de pruebas específicas a los clubs del pueblo que juegan en tercera división. Estas pruebas, continua informando, sirven para determinar el estado físico de los jugadores.

Seguidamente informa de las distintas actividades deportivas previstas para las próximas fechas navideñas, destacando entre éstas, la carrera de S. Silvestre, en su decimocuarta edición.

Desde la Concejalía de Agricultura, interviene el Sr. Raboso, para informar sobre el vallado de tipo cinegético que por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se va a llevar a cabo en las dos lagunas de Villacañas, con el fin de paliar el daño producido por los conejos.

Informa igualmente sobre la programación de los distintos cursos de formación para agricultores por parte de la Concejalía de Agricultura junto con el Instituto de Investigación y desarrollo agroalimentario y forestal de Castilla La Mancha y que se llevarán a cabo a lo largo del año 2019.

Concluye informado sobre las subvenciones que llevan consigo los trabajos de plantación de ciertos árboles y arbustos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde concede la palabra a los portavoces de cada grupo para que hagan lo ruegos, si los hubiera.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Carmona con los siguientes ruegos:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

- Ruega al Sr. Alcalde que no le vuelva a cortar cuando esta contestando sobre un tema que ha sido referido anteriormente por el portavoz del Grupo Socialista.
- Ruega al Sr. Alcalde que por favor pida disculpas a su compañera Yolanda porque solo ha protestado por lo que considera una injusticia como es el haberle quitado el micrófono.

El Sr. Alcalde le contesta rogándole que por favor, la próxima vez se ciña al asunto del que se esta tratando ya que suele ser de interés para los villacañeros y así no tiene que reconducirle.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los portavoces de cada grupo para que formulen las preguntas que han sido presentadas con la debida antelación para ser contestadas.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Carmona, con las siguientes preguntas:

1ª. A finales de este año se termina el plazo para poder matricular aquellos remolques que hasta la fecha se encuentran sin matrícula ¿Se ha tomado alguna medida con aquellos remolques que posee el Ayuntamiento sin matricular y así cumplir con lo que exige la normativa? Pues a finales de este año termina el plazo para matricular aquellos remolques que no lo estén

Contesta la Concejala de Servicios Urbanos, Dª Rocio Simón indicando que el remolque que había hasta ahora se va a retirar, pues se ha comprado uno que viene debidamente documentado.

2ª. En los últimos meses y por diferentes puntos de Villacañas, se están produciendo cortes de luz ¿Cuándo se va a poner fin de una vez a esta situación?

Contesta el Sr. Martínez en el sentido de que como es sabido se ha llevado a cabo un proyecto consistente en el cambio de las luminarias conllevando un cambio de los cuadros de luz a la normativa vigente con la instalación de unos diferenciales, los cuales se existe alguna incidencia en la red, saltan y eso produce el corte de luz. En la medida que esto va ocurriendo, el problema se va solucionando, por lo que se comprueba que cada vez hay menos, aunque aún haya alguna.

3ª. Los vecinos de las calles colindantes al paseo del colesterol se han quejado de la cantidad de ratones e incluso serpientes que hay en los terrenos no urbanizados entre la piscina municipal y el paseo del colesterol. ¿Tienen planteado algún plan de actuación para limpiar la zona de estos roedores?

Contesta Dª Rocío Simón, informando que cuándo hay plagas se toman medidas a lo largo de todo el año atendiendo a los avisos de los vecinos. Es la Diputación la que lleva el control en estos casos, enviando equipos específicos para cada plaga. Continúa informando que en los terrenos no urbanizados el Ayuntamiento no puede actuar obligando al dueño a vallarlos o limpiarlos, pues no se consideran solares, se trata de campo.

4ª. Debido a la ineficacia de la famosa balsa, y después de las lluvias ocurridas el pasado 9 de septiembre, se han apresurado a hacer unas arquetas en la calle de la cuesta del colesterol.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

¿Estas arquetas piensan solucionar definitivamente el problema del caudal de agua que baja al centro del pueblo cuando se producen lluvias intensas o creen ustedes que deberían contratar a otro asesor que asesore al actual asesor y a la Concejala de urbanismo?

Contesta el Sr. Alcalde diciéndole que cuando se explico el proyecto de construcción de la balsa de avenidas no hizo caso, pues esas rejillas forman parte del proyecto. Que le está traicionando el subconsciente al hablar de ineficacia de la famosa balsa y que esto puede ser causa de dos motivos: uno, por desconocimiento de por donde vienen las tormentas, o dos, por “mala uva”. Dado que él considera no es el primero, da por hecho que se trata de “mala uva”.

5ª. En el inicio de su legislatura, argumentaban que la contratación del asesor de urbanismo estaría justificada debido la cantidad de trabajo urbanístico que se iba a producir. ¿Podrían enumerar los trabajos en los que el asesor de urbanismo ha trabajado durante estos tres años, que lleva cobrando de los villacañeros cerca de 40.000 € brutos anuales?

Contesta el Sr. Alcalde informando que el asesor no es asesor de urbanismo. Es personal eventual para apoyo en materia de obras y servicios. Que él está satisfecho con su trabajo y que ha hablado con este señor y le ha trasladado que está encantado en reunirse con él para explicarle su trabajo

6ª. En relación a la pregunta anterior, ¿Creen vds. que esos trabajos de urbanismo que se han desarrollado en esta legislatura, no se hubieran podido desarrollar, o se hubieran desarrollado con peor resultado si lo hubieran hecho los técnicos del Ayuntamiento, que llevan desarrollando esta función más de 20 años, incluidos los de mayor actividad urbanística municipal?

Contesta el Sr. Alcalde que no.

7ª. ¿Cuándo se va a celebrar la reunión que se prometió tener con la Asociación de Agricultores, los forestales y los ecologistas para vallar con cargo al Ayuntamiento todas las zonas conflictivas con presencia de plaga de conejos?

Contesta el Sr. Concejala de Agricultura informando que han tenido varias conversaciones con la Presidenta de la Asociación de Agricultores y que ésta les avisaría para tener una reunión. Al día de la fecha no saben noticias. No obstante, sigue informando el Sr. Raboso, que desde el Ayuntamiento se esta trabajando en este asunto, con la ayuda de la Junta de Comunidades y ASAJA y en breve se procederá al vallado de las lagunas.

8ª. Se vuelve otra vez a observar un aumento constante de conejos en nuestros campos ¿Se va a hacer algo con las parcelas reforestadas para obligar a que sus dueños, por ejemplo, las acondicionen y mantengan para así evitar la proliferación de estos conejos?

Contesta el Sr. Concejala de Agricultura que actualmente ha bajado la población de conejos, hecho constatado igualmente por cazadores y agricultores. Con respecto a las parcelas reforestadas, contesta el Sr. Concejala, que el Ayuntamiento no tiene competencia para obligar a los dueños a que realicen ninguna labor en sus parcelas.

9ª. En 2013, el PSOE presentó una moción en la cual reclamaban al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y al SESCAM la recuperación de la Especialidad de Cardiología en el Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) de Villacañas. Moción que fue apoyada también por el Grupo Municipal Popular. ¿Qué días pasa consulta el



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

cardiólogo en Villacañas? Si no pasa consulta aquí, ¿Cuándo tienen intención de presentar una nueva moción reclamando lo mismo que reclamaban hace 5 años? ¿Qué credibilidad tienen ustedes y el gobierno del señor Page, los que se hacían llamar “defensores de la sanidad” que ahora con el PSOE en la Junta de Comunidades no reclaman lo que reclamaban día sí y día también al anterior gobierno regional del PP?

Contesta la Sra. Concejala de Sanidad, con otra pregunta, ¿Quién quitó la especialidad de cardiología? Quien contesta ella misma, diciendo que la Sra. Cospedal. Continúa informando en este sentido que a través de la política de recortes que hacía el Partido Popular se fueron quitando no solamente la especialidad de cardiología, sino que igualmente desaparecieron otras especialidades como dermatología, ginecología entre otras, con el fin de favorecer la sanidad privada. Y es el Grupo Socialista el que a través de constantes peticiones ha ido recuperando estas especialidades y otras mejoras como es el doble equipo en urgencias durante los fines de semana, un nuevo espirómetro, etc.

Siguen demandando y manteniendo contacto cada año con los responsables del SESCAM para la recuperación de las especialidades desaparecidas, con la diferencia de que ahora, se les escucha.

Respecto a la alusión que el Sr. Carmona ha hecho al Gobierno del Sr. Page, la Sra. Concejala le informa detalladamente de todas las ampliaciones, tanto en personal como en servicios con dotación de nuevos aparatos que en el Hospital La Mancha Centro, se están llevando a cabo, redundando todo ello en una mejora para el paciente. Concluye que a pesar de eso queda mucho por recuperar porque fue mucho lo que el Partido Popular destruyó, en sus años de gobierno.

Finalizada la intervención de la Sra. Concejala, el Sr. Carmona hace un comentario en el sentido de que ha podido comprobar en esta respuesta que la Sra. Concejala de Sanidad, se ha ceñido a las preguntas del Grupo Popular. Igualmente interviene la Concejala del Grupo Popular, Sra. Cruza Colmenar, respecto a este tema. El Sr. Alcalde la llama al orden dos veces por no tener el uso de la palabra, expulsándola finalmente del salón de Plenos. El Sr. Carmona alude a la falta de respeto que tiene el Sr. Alcalde, con esta actuación, tomando la decisión de marcharse del salón de Plenos él y el resto de concejales del Grupo Popular.

Seguidamente el Sr. Alcalde concede el turno de palabra al Concejale de Izquierda Unida para, si quiere, formular alguna pregunta.

El Sr. Raboso Viñas pregunta al Sr. Alcalde si es de Vox o es Socialista Demócrata.

El Sr. Alcalde contesta que no es comunista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: M^a Gema Torres Lominchar